

SOLICITA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES FRENTE A LAS
ALTAS TEMPERATURAS

Córdoba, 24 de febrero de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Horacio Ferreyra

S-----/-----D:

BOCZKOWSKI FRANCO, DNI 30207855, GÜELL GRACIELA, DNI 21564413, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria General Adjunta respectivamente de UEPC Delegación Capital, y en nombre del Consejo Delegado Departamental de UEPC Capital, con domicilio a los efectos legales en calle Maipú N° 30 de la Ciudad de Córdoba, domicilio electrónico uepccapital@gremiales.uepc.org.ar, teléfonos 0351-4236570 y 3513404743, ante Ud. nos presentamos y decimos:

Que debido a la alerta roja por la ola de calor extremo que afecta a la provincia de Córdoba se vuelve imposible el normal y cotidiano desarrollo de las actividades escolares;

Que por tanto es necesario tomar medidas excepcionales y preventivas que suspendan las actividades áulicas y escolares para atenuar el impacto de las altísimas temperaturas y el calor extremo sobre la salud de docentes, estudiantes y comunidad educativa;

Que la ola de calor extremo y los posibles efectos perjudiciales para la salud de docentes, estudiantes y comunidad educativa en general es una cuestión de salud pública que no se puede eludir;

Que atender a este problema y sus efectos en la escuela apunta a proteger y cuidar las trayectorias de estudiantes y el trabajo de docentes en toda la provincia, salvaguardando su salud;

Que es responsabilidad que compete a su función desde el Ministerio de Educación tomar medidas que atiendan esta cuestión y la coyuntura en la

que se da, asumiendo el cuidado de la salud de los miembros de la comunidad educativa;

Que existen precedentes en otras provincias afectadas, como el caso de Entre Ríos, donde el Consejo General de Educación ha determinado medidas que contemplan la suspensión o reducción de actividades frente a la ola de calor. En el mismo sentido la Cámara Federal de Apelaciones dispuso, para el caso de los trabajadores de Tribunales Federales, el retiro y la autorización a trabajo remoto, los días de calor extremo (superior a 30°) en oficinas que no posean aire acondicionado o ventilación adecuada.

Que la mayoría de las escuelas en la provincia no están preparadas para afrontar situaciones de calor extremo como la que estamos transitando, pues no cuentan ni con termómetros, ni aulas refrigeradas, ventiladas, ni espacio que permita atenuar o mitigar los efectos de las altas temperaturas.

Por todo esto SOLICITAMOS:

- Determine la SUSPENSIÓN de actividades escolares de forma excepcional durante el período que dure la ola de calor, con temperaturas superiores a los 30°.

- INFORME las condiciones edilicias y de infraestructura con que cuentan las escuelas para afrontar la ola de calor.

- COMUNIQUE a las direcciones de nivel e inspecciones correspondientes las medidas a tomar para evitar daños en la salud e integridad física de miembros de las comunidades educativas de las escuelas.

Hacemos reservas legales del caso.



Graciela Güell
Secretaria General Adjunta
UEPC Delegación Capital



Franco Boczkowski
Secretario General
UEPC Delegación Capital



UEPC Delegación Capital